

---

---

# PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014

Anexo de las Secciones 32 y 56 del  
Estado de Veracruz

---

---

El Sistema Educativo del Estado de Veracruz ha demostrado en los últimos años ser un sistema debidamente articulado que responde a los retos de este tiempo y a las aspiraciones que demanda la sociedad veracruzana; esto ha sido posible ya que tanto para el Gobierno del Estado como para las Secciones 32 y 56 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la educación de los niños y los jóvenes veracruzanos ha sido siempre la más alta prioridad.

Se ha establecido un compromiso mutuo de elevar la calidad de la educación pública que ofrece el Sistema Educativo Veracruzano; por un lado el Gobierno del Estado destinando recursos crecientes para tal fin y por el otro el SNTE y sus agremiados, brindando un servicio educativo de calidad, con mayor cobertura, pertinencia y equidad.

Sobre estas premisas las Secciones 32 y 56 del SNTE se han coordinado para plasmar en el presente Pliego General, las demandas y los planteamientos más relevantes del Gremio Magisterial y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los niveles de Educación Básica y grupos afines y de Educación Media Superior y Superior, en materia de asuntos económicos, prestacionales, laborales, profesionales y de seguridad social a los que tienen legítimo derecho todos sus agremiados.

El reto es relevante porque como actores sociales tenemos claro que la diversidad geoclimática, sociodemográfica, etnolingüística y político-económica del Estado, nos motivan a desempeñarnos con un profesionalismo ético, comprometido con el inalienable derecho de la sociedad veracruzana a una educación pública de calidad con equidad.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en su carácter legal de Titular de la relación laboral de los trabajadores de la educación, por conducto de las Secciones 32 y 56, en el Estado de Veracruz, le hacemos llegar el Pliego General de Demandas 2014, en base a los siguientes planteamientos:

Primero: Manifestamos que el marco de nuestras relaciones laborales se sustenta en los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Veracruz y demás legislación relativa.

Segundo: Refrendamos nuestro respaldo a la Reforma Educativa como una vía técnico-pedagógica que posibilita la educación de calidad y garantiza la equidad.

Tercero: Que deben crearse las condiciones indispensables y prever los recursos presupuestales suficientes en materia de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y gastos de operación de las escuelas para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación.

Cuarto: Es necesario abatir las asimetrías en materia salarial y de prestaciones de los trabajadores de la educación que permitan promover la equidad y la justicia laboral que constituyen el elemental derecho a un salario profesional y el reconocimiento social a su desempeño. La regularización laboral de los cuerpos directivos, de supervisión y de los apoyos técnico pedagógicos; el otorgamiento del nombramiento definitivo; una capacitación de calidad, gratuita y pertinente, la actualización en las corrientes pedagógicas y la formación inicial de maestros son una condición ineludible para la mejora del Sistema Educativo.

Quinto: Los trabajadores de la educación, estamos plenamente conscientes de los grandes retos que enfrenta nuestro país ante el desarrollo vertiginoso de la ciencia y la tecnología; de las competencias, conocimientos y habilidades que deben reunir los profesionistas, técnicos y trabajadores en general para garantizar una mayor calidad de nuestros productos y servicios, tanto a nivel interno como externo. Hacemos énfasis en que sólo con una educación de calidad en el país y nuestra entidad federativa, se alcanzará el pleno desarrollo que permita mayor igualdad y justicia social.

**DEMANDAMOS:**

1. Que el Gobierno del Estado de Veracruz se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas acordados en la Negociación Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Transferidos, Estatales y Estatales de Convenio Federal.
2. Que el Gobierno del Estado de Veracruz reconozca el monto de los salarios y todas y cada una de las prestaciones sociales, económicas, laborales, profesionales, y de seguridad social que a la fecha otorga al personal docente, directivo, de supervisión y personal de apoyo y asistencia a la Educación de Educación Básica y grupos afines, al personal docente directivo y de apoyo y asistencia a la educación del Nivel Medio Superior y Superior, en todos los niveles y categorías, incluyendo al personal jubilado agremiado al SNTE, así mismo gestione ante la SEP y la SHCP que los salarios y prestaciones referidas sean reconocidas por estas instancias sin detrimento de los montos y periodicidad de pago establecidos.
3. Que el Gobierno del Estado de Veracruz destine en sus presupuestos anuales los recursos suficientes y el calendario de pagos para hacer efectivas en tiempo y forma, las remuneraciones, el pago oportuno de los terceros institucionales y prestaciones pactadas.

En este marco las Secciones 32 y 56 del SNTE, como representantes legales de los trabajadores de la educación de Veracruz, presentamos en este documento las demandas correspondientes a:

1. Personal Docente de Educación Básica y grupos afines.
2. Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Media Superior y Superior
3. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

En cada uno de los grupos referidos se contemplan aspectos específicos de carácter salarial, laboral, prestacional, de seguridad social, educativo y profesional de los trabajadores de la educación, cuya respuesta incidirá en el clima laboral adecuado para la prestación del servicio educativo.

PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y GRUPOS AFINES.

**DEMANDAMOS:**

**SALARIO PROFESIONAL Y REMUNERACIONES.**

1. Incrementar la CPC para mantener el equiparamiento en todos los niveles del programa de Carrera Magisterial del tabulador II con el tabulador III.
2. Incorporar a la zona económica de vida cara, tabulador III a los municipios de Poza Rica y Coatzintla, Ver.

**PRESTACIONES.**

3. Incremento a las prestaciones de carácter estatal.
4. Bono de pasajes.
5. Regularización de la prestación servicios cocurriculares.
6. Bono de imagen.
7. Canasta navideña.
8. Bono por el día de las madres.
9. Compensación a Supervisores, Inspectores y Jefes de Sector.
10. Bono de apoyo a servicios administrativos.
11. Que a los trabajadores de CECATI se les conceda todas las prestaciones que se otorgan a Educación Básica.
12. Compensación para quienes desempeñan una dirección comisionada de escuela de organización incompleta.
13. Ayuda para lentes.
14. Hacer efectiva la compensación del Personal Docente que labora en zonas insalubres y de alto riesgo.

**LABORAL.**

15. Regularización de Directivos.
16. Basificación.
17. Respeto a los derechos escalafonarios y de Carrera Magisterial.
18. Respeto escalafonario a las solicitudes de cambio de adscripción.

**PROFESIONAL**

19. Capacitación.
20. Formación continua.

**EDUCATIVO**

21. Infraestructura educativa.
22. Mantenimiento.
23. Equipamiento.
24. Autonomía de Gestión.

**SEGURIDAD SOCIAL.**

25. Se requiere mejor atención a los trabajadores en clínicas y puestos periféricos del ISSSTE e IMSS.
26. Equipamiento y servicio médico de los puestos periféricos del ISSSTE e IMSS.
27. Ahorro voluntario y solidario.
28. Que se garantice el derecho a la jubilación y pensión de los trabajadores originariamente estatales por parte del Instituto de Pensiones del Estado.

**PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS.**

29. Incremento al fondo de vivienda del magisterio (FOVIM).
30. Programa de Tecnologías Educativas y de la Información.

PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

**DEMANDAMOS:**

**SALARIO PROFESIONAL Y REPERCUSIONES.**

1. Incorporar a la zona económica de vida cara, tabulador III a los municipios de Poza Rica y Coatzintla, Ver.
2. Incremento del "Bono de Pasajes".
3. Incremento de la prestación "día de las Madres"
4. Incremento de la Compensación Provisional Compactable y de la Compensación Temporal Compactable.
5. Aumento de la Compensación de Fin de Año.
6. El establecimiento formal del pago anual del "Bono Navideño" para el personal de U.P.V. y U.P.N.
7. Regularización del pago de la Prima de Antigüedad para el personal adscrito a la U.P.V.
8. Que se reconozcan y se paguen las prestaciones del personal de las unidades transferidas de la U.P.N., Centro Regional de Educación Normal (CREN) y Los Centros de Actualización del Magisterio (CAM), con los que fueron transferidos.
9. Incremento del apoyo que se otorga por parte del Gobierno del Estado al personal de los subsistemas Homologados Federales.
10. Pago inmediato del 1% de aumento salarial al personal del esquema Homologado originariamente estatal con efectos retroactivos al 01 de febrero de 2013.

**LABORAL.**

11. La regularización del Personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, que realice tareas docentes.
12. Promoción Docente.
13. La creación de plazas.
14. La regularización del personal que labora bajo contrato.
15. La compactación de plazas a medio tiempo,  $\frac{3}{4}$  de tiempo y tiempo completo.

**PROFESIONAL.**

16. El incremento en monto y número de la prestación "Becas del Desempeño Docente".

17. Cursos de capacitación, actualización y superación profesional.
18. Incremento del presupuesto para "Becas Comisión".

**EDUCATIVO.**

19. Se garantice un presupuesto para mantenimiento, infraestructura y operación de las escuelas, así como de su equipamiento necesario.

**SEGURIDAD SOCIAL.**

20. Se instrumenten las medidas necesarias para garantizar una adecuada atención médica, medicinas y demás servicios inherentes.
21. La creación de un programa de vivienda.
22. Que se garantice el derecho a la jubilación y pensión de los trabajadores originalmente estatales por parte del Instituto de Pensiones del Estado.
23. Ahorro voluntario.

**PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS.**

24. La aplicación del programa de Tecnologías Educativas y de la Información.

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.

**DEMANDAMOS:**

**SALARIO Y REPERCUSIONES.**

1. Mantener la equiparación del sueldo tabular de la zona económica II con la zona económica III a través de la Compensación Temporal Compactable.
2. Incorporar a la zona económica de vida cara, tabulador III a los municipios de Poza Rica y Coatzintla, Ver.

**PRESTACIONES**

3. Incremento de la prestación "Canasta Navideña".
4. Incremento del "Bono Ayuda para Pasajes".
5. Aumento del "Bono Anual de Imagen".
6. Incremento de la prestación "Día de las Madres".
7. Incremento de la "Ayuda para gastos en Útiles Escolares".
8. Incremento del "Bono Anual de Despensa".
9. Creación de la prestación "Estimulo por puntualidad y asistencia" para el personal que labora en oficinas de la Secretaría de Educación de Veracruz.
10. Que la compensación para el personal que labora en escuelas de T/C, Mixto y de horario ampliado, se incremente e indexe al salario tabular.
11. El establecimiento de la prestación "Gratificación por renuncia definitiva".

**LABORAL.**

12. La creación de plazas.
13. La reclasificación de puestos que garantice un incremento salarial sustantivo.
14. Implementar un proceso de regularización administrativa de los trabajadores que realizan funciones distintas a las de su nombramiento.

**PROFESIONAL.**

15. El ingreso a la Universidad Pedagógica Veracruzana y Universidad Pedagógica Nacional.
16. Cursos de capacitación, actualización y superación profesional.



**SEGURIDAD SOCIAL.**

17. Incremento del presupuesto del FOVIM.
18. Creación de un "Programa de Vivienda" para los integrantes de la Sección 56.
19. Mejoramiento sustantivo de la atención y servicios en el ISSSTE e IMSS.
20. Que se garantice el derecho de jubilación y pensión de los trabajadores originalmente estatales por parte del Instituto de Pensiones del Estado.
21. Ahorro voluntario.

**PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS.**

22. Que se garantice un presupuesto suficiente para Carrera Administrativa, que permita incrementar la prestación y que un mayor número de trabajadores ingrese o se promueva.
23. La aplicación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información.
24. Que el Gobierno del Estado de Veracruz respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores, aun cuando no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los trabajadores de la Educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

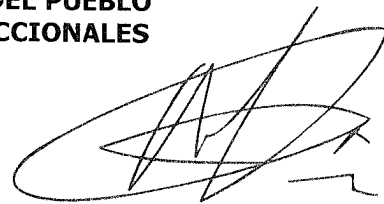
El país enfrenta el reto de profundas transformaciones y de estos cambios no ha estado exento el sector educativo, la Reforma Constitucional en la materia, las Leyes Secundarias y la Armonización de éstas en el Estado, mismas que establecen el marco normativo que preserva los valores filosóficos del sistema educativo nacional y ha transformado la organización en la procuración de una educación de calidad con equidad. En este contexto, el SNTE refrenda su compromiso con el gobierno y la sociedad veracruzana en alcanzar los niveles de calidad que hoy son un imperativo de la sociedad del conocimiento. Así mismo, para hacer esto posible, los maestros y los trabajadores de la educación requieren desarrollar su actividad profesional en las mejores condiciones.

Lo anterior nos da la certeza que se atenderá con sensibilidad social las demandas planteadas en este pliego general, por constituir las legítimas y justas reivindicaciones de los trabajadores de la Educación afiliados a las Secciones 32 y 56 del SNTE.

**FRATERNALMENTE**  
**"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**  
**POR LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONALES**



**PROFR. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ROLDÁN**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 32



**PROFR. MANUEL ARELLANO MÉNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 56